

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Villavicencio, 28 Septiembre de 2015.

Doctor:

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de su estructura cuenta con la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	FECHA: 30/12/2014	
	- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Facultad de Ciencias de la Salud el cual tiene adscrito el laboratorio de Simulación en el cual se desarrollan actividades clínicas previo a las practicas directas con los pacientes y la comunidad en general.

La Facultad de Ciencias de la Salud, radicó en el Banco de proyectos de la Oficina de Planeación el Proyecto "DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SIMULADORES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y HABILIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" con el N° FCS N° 12 0406 2014. El cual tiene como objetivo optimizar la prestación del servicio del laboratorio de simulación y habilidades clínicas con la renovación de equipos y simuladores; esto teniendo en cuenta que el laboratorio es un espacio de aprendizaje para los estudiantes, que brinda la oportunidad de adquirir potencialidades y procesos cognitivos mediante la conformación en escenarios simulados. La demanda de las prácticas de simulación y la creación de contextos reales y la presentación de problemas reales y/o de alto riesgo, hace necesario contar con simuladores de alta tecnología para el presente periodo académico, con el ánimo de desarrollar las prácticas de simulación con las que se espera que el estudiante proporcione mayor sentido crítico a su ser y que hacer como enfermero, y le permita mayor desarrollo de sus potencialidades, a fin de lograr autoconfianza y consolidación de su aprendizaje.

por la ausencia de simuladores y equipos que permitan realizar la practica simulada de los procedimientos con el animo de adquirir la destreza y habilidad en los mismos. generando la necesidad de reemplazar modelos , simuladores y equipos que fueron dados de baja por estar obsoletos y deteriorados, que no son adecuados y pertinentes para garantizar una practica con calidad y excelencia y formar al estudiante idóneo en el desempeño de la profesión en escenarios reales.

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, la adquisición de equipos de laboratorio (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para la ejecución del proyecto "Dotación de equipos y simuladores para el laboratorio de simulación y habilidades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos" con el N° de Proyecto FCS N° 12 0406 2014.

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS Y SIMULADORES CON INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y HABILIDADES CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCS N° 1204062014

3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Suministrar los ítems relacionados en el numeral 4 de esta invitación, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Instalar los equipos a suministrar en donde el supervisor del contrato le señale.
- 3) Dar capacitación de manejo de cuatro horas por equipo al supervisor y personal profesional e idóneo de la Universidad que este facultado para dar uso institucional de los equipos.
- 4) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- 5) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
- 6) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 8) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 9) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 10) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1 Ficha técnica El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los elementos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características técnicas mínimas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar.

EQUIPOS DE LABORATORIO MÉDICOS	CANTIDAD
LARINGOSCOPIO PARA ADULTOS: Con fibra óptica, compuesto: Tres espátulas curvas, mango de baterías medianas, registro invima.	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<p>MANIQUÍ RECIÉN NACIDO PARA ACCESO VASCULAR, CATÉTERES CENTRALES, UMBILICALES: Representación única, anatómicamente correcta de un 4 - lb - 16" bebé femenino desarrollado para enseñar y practicar. Acceso a la basilica mediana y venas axilares en la derecha y brazo izquierdo. Pierna derecha - venas safena y poplítea. Cuello y cabeza - yugular externa y cuero cabelludo venas temporales. Ombligo rediseñado permite cateterización repetida del catéter umbilical. Nasales y orales aberturas. Bolsa de depósito de sangre con un tubo adjunto. Concentrado de sangre. manual de instrucciones y bolsa transporte</p>	1
<p>SET DE HERIDAS: Conjunto de heridas como complementos, símbolos de la sangre, sangre simulada diseñada para su uso en seres humanos o maniqués para simular lesiones. Pupila dilatada, Contusiones, laceraciones y abrasiones, Lesión de la columna cervical, Distensión yugular venosa, Azote del segmento en el pecho, Las fracturas abiertas y cerradas, Las quemaduras de 1er, 2do y 3er grado, Evisceración abdominal, Herida de arma blanca, Proyectoil de entrada / salida (de pequeño calibre y grandes)</p>	1
<p>KIT BRAZO SIMULADOR ARTERIAL COMPLETO: para toma de gases arteriales: Arterias infusibles diseñadas para la formación del procedimiento de punción arterial adecuada para el análisis de gases de sangre: Pulso arterial manual, muñeca flexible, perfusión de fluidos e Inyecciones intramusculares en deltoides.</p>	1
<p>MODELO DE INYECCIÓN COMBINADO: Modelo de nalga para inyección. Posee una función del lado derecho para estudiar la anatomía de los huesos, cresta iliaca, trocánter mayor, músculo glúteo mediano y los nervios y venas gracias a su estructura transparente. El fluido inyectado en el lugar correcto se descarga por una manguera en la bolsa colectora. Una luz verde indica técnica y posición de inyección correcta; un zumbido y luz roja intermitente alertan si penetran demasiado o si la posición es incorrecta. Medidas: 15" Alto x 13 3/4" Ancho x 8 1/2" Fondo (38 x 35 x 22 cm).</p> <p>Accesorios: Piel y arterias de repuesto, jeringas, sangre simulada, kit lubricante y maleta de transporte.</p>	1
<p>CORAZÓN EN DIAFRAGMA 3 VECES SU TAMAÑO NATURAL DESMONTABLE, esófago tráquea vena cava superior, aorta, tronco de la arteria pulmonar, ambas paredes anteriores auriculares, ambas paredes ventriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esófago • Tráquea • Vena cava superior • Aorta • Tronco de la arteria pulmonar • Ambas paredes anteriores auriculares • Ambas paredes ventriculares 	1
<p>SIMULADOR DE ABDOMEN PARA CUIDADO DE OSTOMIAS: Reproducción del abdomen para representar anatómicamente una colostomía y una ileostomía con función y apariencia fieles al natural. Es posible la irrigación de la colostomía. El drenaje y la excreción de la ileostomía y/o la colostomía mediante jeringas. Suministro con heces artificiales y maletín transporte</p>	1



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OIDO 3 VECES TAMAÑO NATURAL 4 PIEZAS DESMONTABLE: Oído externo medio e interno. Incluye tímpano desmontable con martillo y yunque, además de laberintos con canales semicirculares, nervio coclear y nervio vestíbulo coclear sobre soporte	1
MODELO GIGANTE DE ENSEÑANZA EN TECNICA DE ATENCION DENTAL: Modelo gigante de la atención dental. Las dos mandíbulas son montadas flexiblemente y son apropiadas para la demostración de la dentadura superior e inferior.	1
ESQUELETO DESMONTABLE CON SOPORTE PARA FISIOANATOMIA Y PATOLOGIA: Demostrar los movimientos del cráneo y las articulaciones de la cabeza gracias a una columna vertebral totalmente móvil, imitando los nacimientos y las inserciones musculares, los huesos numerados, tendones de las articulaciones flexibles y la culmina vertebral flexible con hernia discal entre las 3 y 4 vertebral lumbares, muestran este modelo puntero más de 600 estructuras de claro iteres médico y anatómico	1
KIT MODELOS DE PENES REUTILIZABLES PARA EDUCACION: Consta de 20 modelos de penes de espuma de poli estireno y proporciona un medio para practicar el uso correcto del condón, incluso en grupos grandes. Los modelos reutilizables se pueden fijar a la mesa con cinta adhesiva de modo que ambas manos están libres para enrollar el condón.	1
MODELO DE PULMON DE 5 PIEZAS: Laringe, tráquea con árbol bronquial, corazón en 2 piezas (desmotables), vena cava, aorta, arteria pulmonar, esófago, 2 partes de pulmón (mitades delanteras extraíble)	1
SISTEMA INTERACTIVO EN 3D: Sistema con ingeniería avanzada y tecnología de simulación. Permite ver en 3D para aprender y mostrar anatomía. Anatomía masculina y femenina detallada. Interactúa directamente con la anatomía. Más de 4,300 estructuras modeladas en 3D. Más de 13,000 marcas anatómicas, etiquetadas. Más de 2,000 imágenes de cortes trasversales criogénicos. más de 10 sts de secciones CT/MR a través del cuerpo. Interfaz intuitiva fácil de utilizar. Lentes activos LCD. Sistema todo en uno. Sterro DLP projector. 25 pairs of 3D LCD Shutther Glasses. 3D Workstation computer. 3D VR software (virtual reality 3D)	1
Arritmia display interfase Simulador que cuente con puntos de ECG, permite conectarlo a un TV, Video Beam o simular los ritmos cardiacos programados en el maniquí simulador, con congelación de imagen y con la opción de incluir o suprimir las cuadrícula para ubicación de los distintos trazados del QRS del ritmo programado	2
Modelo de palpación para maniobras: Simulador de parto avanzado. Bebé fetal a término con fontanelas palpable, columna vertebral, hombros, codos y rodillas. Este bebé fetal puede colocarse en posición normal, de nalgas o transversa. Esta acunado entre dos cojines que pueden "inflarse" por separado: al inflar el cojín inferior se eleva el feto hasta la posición deseada, al inflar el cojín superior se crea	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

un abdomen firme como en el noveno mes de embarazo.	
Simulador ginecológico torso femenino completo adulto menor tamaño con las referencias anatómicas internas. Examen vaginal incluido, inserción del espéculo, reconocimiento visual del cuello uterino normal y anormal, facilita introducción de condón femenino o diafragma de 75 mm. Útero grávido de 8 y 12 semanas. útero y cuello uterino característica patentada de tornillos, diseño para una rápida y fácil cambio de salida.	1

CAPACITACION	HORAS
Dar capacitación de manejo por equipo al supervisor y el personal profesional e idóneo de la Universidad que este facultado para dar uso institucional de los equipos	8 HORAS EN TOTAL PARA TODOS LOS EQUIPOS

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$245.332.653) M/CTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas. Discriminación presupuestal por grupos:

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Incluidos los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

Así, se obtuvo un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$245.332.653) M/CTE**

5.2. FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 17 del Acuerdo 007 de 2011, LA UNILLANOS , pagará al CONTRATISTA así:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 9
		FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

a) Un anticipo por un valor del Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato una vez suscrita el Acta de inicio y previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

b) La Unillanos pagará al contratista los productos recibidos en la primera entrega parcial, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la entidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

c) De igual manera, pagará los productos recibidos en la entrega final, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la entidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista, aquellos productos que requieran importación se pagara en las mismas condiciones una vez presentada la factura correspondiente y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a los recursos del CREE 2014 rubro dotación de equipos de laboratorio Vigencia Fiscal 2015, **Valor, (\$245.332.653).**

6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior No.007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA.**

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION Rectoral N° 2079/2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	FECHA: 30/12/2014	
	- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PERMISOS Y AUTORIZACIONES Efectos económicos derivado de demoras en los trámites con autoridades gubernamentales o la obtención de los mismos.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO FINANCIERO Y DE MERCADO. Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato. Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales. Incremento en las cantidades de mano de obra y /o materiales por causas imputables al contratista. Daño, pérdida o hurto de materiales o insumos. Ocurrencia de accidentes laborales. Sabotaje de empleados o personal contratista. Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS. Los efectos económicos desfavorables ocasionados por el incumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato. Riesgos relacionados con daños de redes por las labores del contratista o daños a terceros. Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
NIVELES DE DECISION Y APROBACION. Cambios en los niveles aprobatorios del contratista o comités de aprobación.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Falta de idoneidad del personal.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 9
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	FECHA: 30/12/2014	
	- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por **María Teresa Olarte Castro**, Directora centro de simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas


BLANCA STELLA PIÑEROS

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud


 Proyecto: María Teresa Olarte Castro